

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO

PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0081-2023-OFP/PETROPERU

OBJETO : “SERVICIO DE MONITOREO Y CAPACITACION EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO AFILIADAS A LA RED DE PETROPERÚ”

Antecedentes:

- El 24.10.2023 se publicó en el SEACE y la página web de Petroperú S.A. la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante comunicación electrónica.
- El 26.10.2023, se cursó comunicación informando la convocatoria del Proceso a las empresas inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC), en los códigos del Catálogo de Productos y Servicios Siclair: 3.2.12 Investigación de mercados y 3.2.99 Otros servicios de consultoría, de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.2 de las Bases y en la Hoja de Proceso.
- El 14.11.2023, mediante la Plataforma SUPLOS se recibió la propuesta técnica - económica sólo de la empresa: V&M CONSULTORIA Y COACHING SAC.
- Previamente a la evaluación de las propuestas, se verifica que la empresa participante cuente con inscripción vigente (Estado: Registrado) en la BDPC a la fecha de presentación de propuestas, no se encuentre inhabilitada para contratar con el Estado y no presente conflicto de interés para contratar con PETROPERÚ, de acuerdo con lo requerido en el numeral 3.2 de las bases administrativas.
- De la revisión se encuentra que la empresa V&M CONSULTORIA Y COACHING SAC, no presenta observaciones con relación a la revisión antes mencionada, según lo indicado en la Hoja de Proceso, por lo que se admite la propuesta.

Evaluación De Propuestas:

Evaluación económica:

- Se procede con la evaluación económica, conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas:

Ítem	Postor	Propuesta Económica inc IGV	Orden de Prelación
1	V&M CONSULTORIA Y COACHING S.A.C.	S/ 478,900.00	1°

Evaluación Técnica:

- De acuerdo con la evaluación del cumplimiento de los requerimientos Técnicos mínimos (RTM) de la empresa V&M CONSULTORIA Y COACHING SAC., con Memorando N° JTMK-0392-2023 del 17.11.2023, la Jefatura Jefatura Trade Marketing, remite el resumen de su evaluación:

DOCUMENTOS SOLICITADOS POR PETROPERU	V&M CONSULTORIA Y COACHING S.A.C.
a). De presentación obligatoria	
-Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N.º 1	CUMPLE
b) Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos- Experiencia del Postor	
Experiencia mínima de facturación de S/. 300,000.00 soles en haber brindado servicios de Cliente Incógnito (evaluación de experiencia de compra en puntos de venta) en los últimos dos (02) años a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE (*)
Plataforma web que emita reportes estadísticos de manera histórica los cuales deberán ser exportables a Excel	CUMPLE (*)
c) Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos- Experiencia del Equipo de Trabajo	
Director del proyecto: Profesional con grado mínimo de Bachiller en Psicología, Sociología, Administración, Economía, Estadística o carreras afines. Haber participado como Director/Gerente de estudios de Cliente Incógnito en al menos cinco (05) investigaciones de Cliente Incógnito en el punto de venta en los últimos tres (03) años	CUMPLE (*)

Analista/Coordinador de Investigación de Mercados Estudios Superiores culminados en Psicología, Sociología, Administración, Economía, Estadística o carreras afines. Haber participado como Analista de investigación de mercado en al menos tres (03) investigaciones de Cliente Incógnito en el punto de venta en los últimos dos (02) años.	CUMPLE (*)
Capacitación del Equipo - Cliente Incógnito Haber participado como mínimo en un curso de Atención al Cliente	CUMPLE (*)
CONDICION	CALIFICA

Monto estimado referencial (MER)

- El MER fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el cual es de S/ 474,588.66 (Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Ocho con 66/100 Soles) incluidos impuestos.
- De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU S.A., se solicita al postor mediante Carta N° JCTR-1835-2023 del 21.11.2023, la mejora de su propuesta económica. Mediante correo electrónico del 22.11.2023, el postor realiza un ajuste de su propuesta económica, siendo el nuevo monto de S/. 475,000.00 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles) incluidos tributos de Ley.

Disponibilidad Presupuestal

- La propuesta de la empresa **V&M CONSULTORIA Y COACHING S.A.C.**, excede el monto estimado referencial hasta en 10%, por lo que para su aceptación deberán contar con la aprobación de la disponibilidad presupuestal correspondiente.
- Mediante Memorando N° JCTR-1852-2023, se solicita a la Jefatura Trade Marketing la verificación de la disponibilidad presupuestal adicional. Así, mediante Memorando GDMK-0518-2023, aprobado por Gerencia Departamento Marketing el 23.11.2023, se confirma que se cuenta con la suficiente disponibilidad presupuestal para la continuar con la contratación.

Conclusiones:

- Se otorga la Buena Pro al postor **V&M CONSULTORIA Y COACHING S.A.C.**, por un monto ascendente a S/. 475,000.00 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles) incluidos tributos de Ley.
- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el día 24 de noviembre de 2023, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Patricia Estrada Rosas

Supervisor Contrataciones Servicios
y Obras